



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

CIRCULAR NÚMERO 08

(26 DE FEBRERO DE 2024)

De: Rectoría

Para: Docentes, padres de familia y comunidad educativa

Asunto: Parámetros promoción anticipada año 2024

Esta alternativa institucional aplica especialmente para estudiantes repitentes o extra edad que presenten rendimiento académico ALTO o SUPERIOR, además de los anteriores criterios deben demostrar cumplimiento de las normas del manual de convivencia.

DEFINICIÓN CRITERIOS PROMOCIÓN ANTICIPADA FECHAS Y PROTOCOLO DE APLICACIÓN.

Se acuerda que el proceso de promoción anticipada compila la evaluación de promoción posterior para estudiantes que repiten el grado y de promoción anticipada para quienes expresen su intención de participar. Los estudiantes de grado 9, 10 y 11 no participan del proceso de promoción anticipada debido a los requerimientos específicos de la media técnica.

Se establece el procedimiento para la presentación de la prueba de promoción anticipada así:

- Socialización con estudiantes.
- Solicitud por escrito por parte de estudiantes y acudientes (Formato institucional).
- Verificación notas en desempeño alto y superior en todas las áreas, además de concepto psicosocial y comportamental suministrado por profesionales de apoyo institucional.
- El director de grupo recopila la información correspondiente a los candidatos de su grupo.
- Presentación de listado de habilitados para presentar prueba.
- Diseño de las pruebas por los docentes de cada área. Jefes de área compilan, revisan y hacen entrega a coordinación de jornada.
- Implementación prueba: La metodología de aplicación de la prueba será ajustada una vez se tenga claridad respecto de la cantidad de estudiantes que se encuentran habilitados para presentar la evaluación.
- Revisión prueba docentes de cada área.
- Publicación de resultados y asignación de grupos para estudiantes promovidos.
- Consejo académico para verificación estudiantes promovidos.
- Consejo directivo para realización de acuerdo sobre estudiantes promovidos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

CRONOGRAMA PROMOCIÓN ANTICIPADA

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	Socialización con estudiantes	Docentes I.E.	Febrero 26	Marzo 1
2	Recepción solicitudes	Coordinadores	Marzo 4	Marzo 7
3	Verificación de notas	Directores de grupo	Marzo 11	Marzo 15
4	Listado de habilitados	Coordinadores	Marzo 18	Marzo 18
5	Diseño de pruebas	Docentes I.E.	Marzo 11	Marzo 18
6	Compilación y revisión de pruebas	Jefes de área	Marzo 19	Marzo 22
7	Entrega de pruebas a coordinación de jornada	Jefes de área	Marzo 22	Marzo 22
8	Aplicación pruebas	Docentes I.E.	Abril 11	Abril 11
9	Revisión pruebas	Docentes I.E.	Abril 12	Abril 19
10	Publicación de resultados	Coordinadores	Abril 22	Abril 22
11	Consejo académico	Rector y coordinador PM	Abril 29	Abril 29
12	Consejo directivo	Rector	Abril 30	Abril 30

La estructura de la prueba será la siguiente:

Primaria: Ciclo 1: matemáticas y lengua castellana. Ciclo 2: lengua castellana, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales.

Bachillerato 6° a 8°: áreas evaluadas por el ICFES.

Las pruebas se elaboran así: 10 preguntas tipo saber por área que evalúen competencias y no aprendizajes de memoria, para aprobar los y las estudiantes deben ganar todas las evaluaciones mínimo en desempeño básico.

La rectoría notificará por escrito a los interesados la decisión final a más tardar el tercer día de tomada la decisión en la reunión del Consejo Académico e informada al Consejo Directivo.

La familia debe acompañar el proceso de adaptación del estudiante al nuevo grado escolar en caso de hacerse efectiva la promoción anticipada.

Todos los casos deben quedar evidenciados en las actas respectivas de las Comisiones de Evaluación y promoción.

En caso de hacerse efectiva la promoción anticipada ésta debe quedar debidamente legalizada en los documentos de la Secretaría de la Institución Educativa.

Cualquier inquietud al correo: rectoria@iesanfranciscocodeasis.edu.co

Visite nuestra web institucional: <https://www.iesanfranciscocodeasis.edu.co/>

Cordial saludo

Efraín Darío Ochoa Londoño

Rector

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscocodeasis.edu.co